Términos y Condiciones de la actividad
"Participa en Colombianas 100%"

Quien participe en la actividad "Participa en Colombianas 100%" admite haber leído, entendido y aceptado estos Términos y Condiciones y está de acuerdo con sujetarse a ellos y a la legislación colombiana vigente aplicable.

Los siguientes son los términos y condiciones aplicables a la actividad promocional denominada "Participa en Colombianas 100%" en adelante "la actividad" que realiza COLOMBINA S.A. en colaboración con la diseñadora Johanna Ortiz.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Nombre de la actividad: "Participa en Colombianas 100%"
Para identificar la actividad, encuentra el siguiente material publicitario:

SEGUNDA.-Territorio: La actividad se desarrollará en la República de Colombia.

TERCERA- Vigencia y publicación de ganadores: La actividad tendrá vigencia desde el veinticuatro (24) de marzo de 2021 hasta el nueve (09) de mayo de 2021.

Johanna Ortiz

La selección de los ganadores se hará al corte de cada semana de premiación: entre el veintinueve (29) de marzo de 2021 hasta el nueve (09) de mayo de 2021. Los cortes de cada semana se realizarán cada domingo con las personas que cumplan con todos los requisitos de la actividad y tengan la foto más creativa de esa semana al criterio de Johanna Ortiz.

- Domingo 04 de abril de 2021 - 33 ganadores
- Domingo 11 de abril de 2021 - 33 ganadores
- Domingo 18 de abril de 2021 - 33 ganadores
- Domingo 25 de abril de 2021 - 33 ganadores
- Domingo 02 de mayo de 2021 - 34 ganadores
- Domingo 09 de mayo de 2021- 34 ganadores

Se les notificará de la condición de ganadores la siguiente semana de cada corte correspondiente. En esta actividad, se elegirán doscientos (200) ganadores totales, treinta tres (33) en cada corte semanal a nivel nacional, las primeras cuatro semanas y treinta y cuatro (34) las dos últimas.

Durante la vigencia de la actividad, los ganadores serán aquellos que cumplan con todas las condiciones y que a criterio de Johanna Ortiz tengan la foto más creativa con productos de Colombina 100% (anexo 1) y evidencien una acción que transmita el mensaje ¡Qué rico nutrirse así!

La recepción de fotos sólo se recibirá hasta el 09 de mayo a las 11:59 am del 2021, cualquier foto que se envíe posterior a esta fecha y hora no será tenida en cuenta para participar en último corte de premiación.

El listado de ganadores de cada corte será anunciado por las redes de @ColombinaOficial al viernes siguiente de cada corte semanal. El final de todos los ganadores de las 200 camisetas se publicará en la página web www.colombina.com el 14 de mayo de 2021.

CUARTA- Requisitos para participar:

1. Ser residente de la República de Colombia.
2. Ser mayor de edad.
3. Para poder registrar su participación debe enviar una foto con productos de la marca Colombina 100% (anexo 1) y que evidencien una acción que transmita el mensaje ¡Qué rico nutrirse así!
4. Deben enviar por mensaje directo al Instagram o Facebook de @ColombinaOficial o publicarla con el perfil público usando el #Colombianas100 y etiquetarnos en @ColombinaOficial.
5. No se permite el uso de dos cuentas creadas asociadas a una misma persona para participar en la Actividad. En caso de que ambas cuentas resulten ganadoras de la Actividad, se descalificarán a los participantes involucrados y se volverán a elegir a los ganadores.
6. La actividad se llevará a cabo a nivel nacional.

Johanna Ortiz

7. Pueden participar empleados de COLOMBINA S.A., de sus filiales o subordinadas, y familiares de estos hasta el tercer (3er) grado de consanguinidad, segundo (2do) de afinidad o único civil.
8. Quien participe en esta actividad solo podrá ganar un premio durante la vigencia de esta. Únicamente con un único número de identificación que será su cédula de ciudadanía o extranjería.
9. Las fotos que no han sido elegidas ganadoras seguirán participando durante los cortes de las semanas siguientes.
10. En caso de que un participante resulte ganador en cualquiera de los primeros 5 cortes de premiación de la actividad, su nombre automáticamente será retirado para participar en los cortes de premios sucesivos.
11. En caso de que COLOMBINA S.A. a su criterio encuentre un actuar fraudulento hecho por parte de alguno(s) de (los) participante(s) que lo(s) haga merecedor de los premios de esta actividad, COLOMBINA S.A. procederá a descalificar al (los) participante(s) involucrado(s).
12. En caso de que los datos enviados por un participante no puedan ser confirmados por COLOMBINA S.A., el participante quedará por fuera de la actividad y perderá el premio. Por cada ganador principal, COLOMBINA seleccionará a tres (3) ganadores en reserva, de manera que se garantice la entrega de la totalidad de los premios.
13. Los premios se entregarán y activarán a nombre del participante ganador, que acredite su condición con la documentación respectiva.
14. Colombina S.A se reserva el derecho de elegir el ganador que cumpla con los requisitos en el orden y la fecha en que los cumpla; el participante no podrá solicitar cambio de premio.

QUINTA- Mecánicas de la Actividad y selección de los ganadores

1. Tomarse una foto con productos de la Marca Colombina 100% (Anexo1)
2. La foto que evidencien una acción que transmita el mensaje ¡Qué rico nutrirse así!
3. El participante deberá registrar su foto bajo cualquiera de las siguientes dos modalidades:
    i) Enviando una foto por mensaje directo vía Facebook o Instagram de @ColombinaOficial con la etiqueta de #Colombianas100.
    ii) Realizando una publicación desde su cuenta personal y público de Facebook o Instagram, etiquetando la cuenta de @ColombinaOficial y #Colombianas100.
4. La foto o fotos debe tener legible y visible el empaque o los empaques del portafolio Colombina 100%.
5. No podrán participar cuentas asociadas a marcas, empresas, fundaciones o animales.
6. Una vez se elijan los ganadores a criterio de Johanna Ortiz, Colombina S.A se contactará con la cuenta vinculada a ese perfil donde se envió o publicó la foto. El participante deberá suministrar los siguientes datos personales: Nombres y apellidos, cédula, dirección de residencia, ciudad, número telefónico, correo electrónico.
7. Colombina S.A realizará un filtro de la foto participante para determinar que cumpla con todas las condiciones indicadas en este documento. La foto participante debe ser única y no pueden participar más de una cuenta con ella. Adicionalmente, las cuentas participantes no podrán pertenecer a una misma persona. En caso de que

Johanna Ortiz

ambas cuentas resulten ganadoras de la Actividad, se descalificarán a los participantes involucrados y se volverá a elegir a los ganadores.

SEXTA- Descripción de los premios: En total se entregarán doscientas (200) camisetas edición limitada, diseñadas por Johanna Ortiz bajo la colaboración de Colombina 100% en la campaña Colombianas 100%.

Camiseta con diseño inspirado en la conservación de la palma de moriche. Esta elaborada en jersey de algodón orgánico, con manga en popelina reciclada con estampación por serigrafia con tintas sostenibles certificadas. En total se tiene 200 camisetas disponibles en tallas:

- Talla única en rangos que son equivalentes a talla S/M o Talla 2: 120 camisetas.
- Talla única en rangos que son equivalentes a talla L/XL o Talla 6: 80 camisetas.
  A continuación, se expresan las medias de las camisetas en centímetros:

Johanna Ortiz	T- SHIRT	COLOMBINA 100%
MEDIDAS POR TALLA		
MEDIDAS PRENDA TERMINADA	TALLA	
	S/M	L/XL
MEDIDA ESCOTE DELANTERO	28,3	30,3
MEDIDA ESCOTE POSTERIOR	22	22,6
MEDIDA SISA	57,5	61,7
CONTORNO BUSTO	110,5	122,5
LARGO BLUSA POR COSTADO	42,2	46,2
LARGO DE MANGA POR COSTADO	20,5	22,5
MEDIDA DE PUÑO	28,2	31,2

DESCRIPCIÓN Y CUIDADOS CAMISETASC COLOMBIANAS 100%									
USO EN PRENDA	NOMBRE COMERCIAL DE LA TELA	COMPOSICIÓN	CUIDADO DE PRENDA						
TELA DE LUCIR	FRANELA JERSEY 30/1 ECRU PIMA ORGÁNICO	100% ALGODÓN ORGÁNICO PIMA	MACHINE WASH MAXIMUM 50C 80F	30°	DO NOT BLEACH		DRY FLAT		WARM IRON MAXIMUM 110C 230F
TELA DE LUCIR MANGAS	DRIL LIVIANO ECO REF NACAR BPT	99% ALGODÓN 1% ELASTANE							
TRADUCCIÓN ESPAÑOL			LAVADO EN MAQUINA - TEMPERATURA MAXIMA 30°C / 80°F	NO USAR BLANQUEADOR			NO METER EN SECADORA		TEMPERATURA MAXIMA DE PLANCHA 110C 230F

Johanna Ortiz

SÉPTIMA. - Condiciones de la Actividad:

1. El premio no es canjeable por dinero ni por cualquier otro premio. El premio es intransferible, es decir que, en el caso de que por cualquier circunstancia el ganador no pueda o no quiera aceptar el/los premios, o renuncie a los mismos, Colombina S.A. podrá disponer del premio según su criterio. Sólo se entregará el premio al ganador que cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento.

2. Una vez se elijan los ganadores a criterio de Johanna Ortiz que cumplan con todos requisitos establecidos en este documento. No se tendrán en cuenta las fotos que se envíen que no cumplan con:

   a. Presencia de productos Colombina 100% visibles y legibles. Mínimo debe aparecer un producto de la marca Colombina 100% en la foto.
   b. Se identifique duplicidad de fotos. En este caso, se tendrá en cuenta la primera foto enviada o publicada en el tiempo durante la vigencia de la actividad.
   c. No tenga el uso correcto de las etiquetas @ColombinaOficial o el #Colombianas100
   d. Que sean fotografías enviadas o publicadas en las cuentas asociadas a marcas, empresas, fundaciones o animales.
   e. No se permiten fotos de Banco de imágenes con montaje.

3. Los términos y condiciones de la actividad serán publicados y estarán disponibles durante la vigencia de la misma, en la página web: www.colombina.com, Colombina S.A. se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que estos estén justificados o no perjudiquen a los ganadores, y se comuniquen a estos debidamente.

4. Por ningún motivo, Colombina S.A., se hará responsable de cualquier tipo de acto ilícito sancionado por la ley colombiana o extranjera que los participantes de la actividad pudieran cometer con relación a o en desarrollo de la presente actividad y/o los premios.

5. Colombina S.A no se hará responsable por garantía de los premios. Esta garantía estará a cargo de la marca Johanna Ortiz. Al ser una camiseta exclusiva y limitada, la garantía del premio se realizará solamente por inconvenientes de calidad o idoneidad siempre y cuando se haya cumplido con todas las recomendaciones de cuidado y lavado, hasta agotar existencias. Tendrán 30 días contados a partir de la entrega de la camiseta. No se realizarán cambios por tallas. En caso de necesitar el servicio de garantía debe ponerse en contacto a través de **customerservice@johannaortiz.com**

6. En caso de que el ganador solicite una talla que ya no cuente con disponibilidad en unidades, se procederá con la entrega del inventario en tallas que se tenga disponible en el momento.

Johanna Ortiz

7. Colombina S.A no se hará responsable por garantías de confección de la prenda. En caso de necesitar el servicio de garantía debe ponerse en contacto a través de **customerservice@johannaortiz.com**

OCTAVA.- Requisitos para entregar el premio:

Para reclamar el premio, el ganador deberá:

1) Haber cumplido con todas y cada una de las indicaciones y obligaciones establecidas en el presente documento. Todos sus datos deberán ser reales y veraces.
2) Diligenciar y firmar el acta de entrega del premio y exoneración de responsabilidad.
3) Presentar documento de identidad original y fotocopia de este.

Una vez los ganadores sean informados de su condición, Colombina S.A procederá a hacerles entrega del premio en el lugar indicado por dicha compañía y/o en el lugar que indiquen los ganadores al momento de ser contactados para comunicarles que son merecedores del premio, previa validación del cumplimiento de las condiciones requeridas en este documento. En caso de que no se entreguen todos los documentos y/o no se cumplan con todos los requisitos para acreditarse como ganador, se entenderá que el Ganador o los Ganadores han rechazado el premio y Colombina S.A. procederá a asignarlo al siguiente ganador en reserva. Serán tres (3) ganadores en reserva por cada ganador principal. Así las cosas, se garantizará la entrega de la totalidad de los premios entre los participantes de la Actividad.

Colombina S.A. no se hace responsable por el uso que puedan dar los ganadores a los premios ni por los perjuicios que dicho uso pueda ocasionar al ganador o a terceros.

Conscientes de la emergencia Nacional dada por el COVID -19, lo cual ha generado retrasos en los procesos logísticos del país, Colombina S.A declara que la entrega de los premios a los ganadores será realizada en la medida en que esta emergencia sanitaria lo permita en el transcurso de los meses de abril y mayo de 2021.

NOVENA.- Uso de la información de las bases de datos:

Los ganadores autorizan que, al participar en la actividad, permitirán la utilización, publicación y reproducción sin limitación alguna de su imagen y nombre por parte de Colombina S.A., en cualquier tipo de publicidad, promoción, y/o publicación, (incluido Internet o cualquier otro medio) en Colombia y/o el exterior, con fines exclusivamente comerciales y/o informativos, siempre que estos se relacionen con actividades promocionales ejecutadas por Colombina S.A. y aceptando que lo anterior no debe significar en ningún momento el pago de regalía, reembolso o reconocimiento económico alguno para el(los) ganador(es). Esta situación se podrá constatar en todo momento mediante el documento de autorización de uso de información personal suscrito entre Colombina y cada ganador. En todo caso, los ganadores tendrán el derecho en todo momento de conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información por

ellos suministrada a Colombina conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que las modifiques y/o sustituyan.

DÉCIMA.- Uso de nombres e imagen de los ganadores:

Los participantes que resulten ganadores de la actividad consienten de manera informada que, al participar en la presente promoción autorizan la utilización, publicación y reproducción, sin limitación, por parte de Colombina S.A., de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que éstos se relacionen con actividades promocionales ejecutadas por Colombina S.A., sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa por este hecho.

DÉCIMA PRIMERA.- Exoneración de responsabilidad:

Teniendo en cuenta las características inherentes al ambiente de Internet y las redes sociales, COLOMBINA S.A. no se responsabiliza por interrupciones o suspensiones de conexión ocasionadas por casos de fuerza mayor u otros casos no completamente sujetos a su control como, por ejemplo, envíos o el tiempo de carga de fotografías en las plataformas de redes sociales. COLOMBINA S.A. tampoco será responsable de transmisiones de información digital que estén incompletas o que fallen, como tampoco por fallas técnicas de ningún tipo, inclusive, pero no limitándose, al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", la disponibilidad y acceso a Internet o a las páginas oficiales de la actividad, como tampoco a cualquier información incorrecta o incompleta sobre la actividad y a cualquier falla humana, técnica o de cualquier otro tipo, que pueda ocurrir durante el procesamiento de las información requerida con ocasión de la actividad, eximiéndose, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos.

DÉCIMA SEGUNDA.- FINALES

COLOMBINA S.A., declara y garantiza que cuenta con todos los derechos y autorizaciones aplicables para el desarrollo de esta actividad.

La interpretación de los presentes Términos y Condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en esta actividad implica su total conocimiento y aceptación.

En caso de identificar fraude, los organizadores están en el derecho de descalificar a los participantes involucrados y/o no entregar el premio.

COLOMBINA S.A no asumirá responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

Johanna Ortiz

Se aclara por medio del presente documento lo siguiente: debido al cierre de las ciudades como medida de prevención contra al COVID-19, aunado a los cierres y bloqueos viales experimentados durante el paro nacional, hemos tenido problemas logísticos para la entrega de premios a los ganadores. Todos los servicios de envíos de premios se originan desde la ciudad de Cali, por las circunstancias actuales de orden público no hemos podido lograr el despacho de estos. Una vez se supere lo anterior, retomaremos nuestra labor para garantizar que todos los ganadores reciban sus premios.

Finalmente, aclaramos que se estará informando por mensaje interno a los ganadores de la actividad y no por publicaciones en las redes sociales. El listado final de las 200 ganadoras se estará publicando en www.colombina.com al corte del viernes 14 de mayo de 2021.

Listado de productos de la Marca Colombina 100% participantes: Anexo 1

CATEGORIA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	EAN
Galletas	4984	COL 100% UVAS Y MACADAMIA(20BS/6/27g)		7702011049841
	5208	COL 100% MULTCER AVENA MIEL(12BS/8/27g)		7702011052087

Johanna Ortiz

·Celebremos que somos·

Colombianas 100%

CATEGORIA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	EAN
Galletas	7086	COL100 WAF SIN GLUTEN VLLA(24BS/6/25,8g)		7702011070869
	7312	COL100 WAF SINGLUTEN CHOCO(24BS/6/25,8g)		7702011073129
	20033	COL 100% SURTIDO 12 UNDS(1PP/12/339g)		7702011200334
	27017	COL 100% CLUB MULTIGRANO (12BS/6/25,5g)		7702011270177
	27021	COL 100% MULTICR FRUTOS ROJ (12BS/8/27g)		7702011270214
	27131	COL 100% GRANOS ANCESTRALES (12BS/6/30g)		7702011271310
	27205	COL 100% SALTIN QUINUA IND (12BS/6/26g)		7702011272058
	27464	COL 100% MULTICEREAL MIEL (12BS/6/30g)		7702011274649
	27465	COL 100% MULTICR MIEL 8x10 (24BS/10/30g)		7702011274656
	27466	COL 100% AVENA Y GRANOLA (12BS/6/30g)		7702011274663
	27467	COL100% SANDWICH YOG GRIEGO(12BS/6/23g)		7702011274670
	27708	COL100% SANDWICH YOG Y ACAI(12BS/6/23g)		7702011277084
	27127	QUINUA EN GRANO COLOMBINA (12BS/1/300g		7702011271273
	7095	GALLETA CRIOS (10BS/1/80g)		7702011070951

Johanna Ortiz

Colombina 100%

·Celebremos que somos·

Colombianas 100%

CATEGORIA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	EAN
Helados	9064	PALETA CON TROZOS FRUTA 6PACK(1/6/420g)		7702011090645
	9073	VAINILLA SIN AZUCAR VET FR 1LT(1/1/660g)		7702011118080
	9261	PALETA CON TROZOS DE FRUTA (1/12/70g)		7702011092618
	11810	VAINILLA SIN AZUCAR (1/1/300g)		7702011118103
	11811	CHOCOLATE SIN AZUCAR (1/1/300g)		7702011118110
	11792	YOGURT GRIEGO CON FRESA (1/1/300g)		7702011117922
Snacks	8029	KICK BARRA CEREAL-PROTEINA (12PL/6/23g)		7702011080295
	8215	KICK BARRA CEREAL-FIBRA (12PL/6/23g)		7702011082152
	8409	PASABOCAS CON QUINUA (36BS-1-40G)		7702011084347
	8434	PASABOCAS CON QUINUA (24BS/6UN/17g)		7702011084095
Salsas y conservas	5863	VINAGRETA MANGO Y CHIA (24BTP/1/330g)		7702097058638
	5867	VINAG. MARACUYA S.AMAPOLA (24BTP/1/340g)		7702097058676

Johanna Ortiz

CATEGORIA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	EAN
Salsas y conservas	5849	COMPOTA MANZANA 100%(48DP/1/113g) GRANEL		7702097032119
	5851	COMPOTA PERA 100% (48DP/1/113g) GRANEL		7702097032249
	7198	PURE MANG. BANAN. YZANAH. (48DP/1/90g)		7702097071989
	7693	PURE MAN. DURAZ. YAHUYAMA. (48DP/1/90g)		7702097076939

CATEGORIA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	EAN
Dulces	7071	MENTAS 100% LIMÓN EUCALIPTO(18BS/50/3g)		7702011070715
	12318	GOMAS 100% COLAGENO (24BS/1/72g)		7702011123183
	12319	GOMAS 100% MULTIVITAMINAS (24BS/1/72g)		7702011123190
	12320	GOMAS 100% VIT C (24BS/1/72g)		7702011123206

Johanna Ortiz